

## COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.899

Buenos Aires, 17 de octubre de 2019

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 17/10/19

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - [Ley 27.271](#) (UVI). [Com. B.C.R.A. "A" 6.069](#). Valores diarios UVIs. Período: 20/10 al 19/11/19.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de vivienda (UVI).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Virginia Bordenave,  
analista senior de Administración  
y Difusión de Series Estadísticas

Ivana Termansen,  
subgerente de Administración  
y Difusión de Series Estadísticas

## ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de vivienda (UVI), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uviaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: [boletin.estad@bcra.gov.ar](mailto:boletin.estad@bcra.gov.ar).

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.899
----------	--	-------------------------------------

Fecha	Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI), base 31/3/16 = 14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20191020	38,89
20191021	38,89
20191022	39,05
20191023	39,08
20191024	39,12
20191025	39,15
20191026	39,18
20191027	39,18
20191028	39,18
20191029	39,29
20191030	39,32
20191031	39,36
20191101	39,39
20191102	39,43
20191103	39,43

20191104	39,43
20191105	39,54
20191106	39,57
20191107	39,57
20191108	39,64
20191109	39,68
20191110	39,68
20191111	39,68
20191112	39,78
20191113	39,82
20191114	39,85
20191115	39,89
20191116	39,92
20191117	39,92
20191118	39,92
20191119	39,92

– Referencia normativa: Com. B.C.R.A. “A” 6.069 y Res. del Directorio del B.C.R.A. 367.

– El valor de cada “UVI” es el que surge de la siguiente expresión:

$$\$ 14,05 \times \left( \frac{\text{“CAICC” } t_c - 1}{\text{“CAICC” } t_0} \right)$$

– Donde:

\$ 14,05 (en pesos, con dos decimales): costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y

las ciudades de Córdoba, Rosario y Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo—.

– “CAICC” t0: índice del 31/3/16.

– “CAICC” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.